

BASES CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO DE 2019. EN HONOR DE NUESTRO PATRONO DEL SANTISIMO CRISTO DE LAS AGUAS.

Se convoca concurso para la elección del Cartel Anunciador de las Fiestas Patronales de Agosto de 2019, en honor de nuestro Patrono el Santísimo Cristo de las Aguas.

B A S E S

1.-Podrán tomar parte en este concurso, todas las personas a partir de 13 años inclusive que lo deseen, presentando cada uno cuentas obras quiera, siendo condición indispensable que las obras sean originales. De tal forma que si el Jurado advierte que si algún cartel no es inédito o que se ha presentado alguna otra vez será eliminado.

2.-El plazo de admisión de carteles, finalizará el día 1 de julio de 2019, a las 13 horas.

3.-El cartel, deberá llevar la siguiente rotulación: ALLO FIESTAS PATRONALES 2019.

4.-Los carteles, deberán ser presentados en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

5.-Los carteles deberán ser presentados sin firma de autor y bajo un lema que figurará escrito al dorso del propio cartel, acompañado de un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema del cartel. En el interior del sobre deberá contenerse: nombre del autor, domicilio, y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la identidad.

6.-Los trabajos serán presentados en un soporte sólido, de forma que impidan el abarquillamiento y pueda exponerse sin limitaciones.

Las medidas serán DIN A3. Debiendo ser siempre vertical.

7.-El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear, aunque se ajustará a las necesidades de su posterior reproducción en cuatricromía.

8.-El Jurado que resolverá el concurso, estará formado por las personas designadas por el Presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Allo.



9.-El cartel seleccionado por el Jurado, será el cartel anunciador de las Fiestas PATRONALES del año 2019,

10.-El fallo del Jurado, se hará público por los medios habituales.

11.-Finalizada la exposición, los participantes, dispondrán de dos meses para recoger sus obras, excepto los tres primeros premios.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, pudiendo el Ayuntamiento disponer libremente de los mismos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

12.-El Ayuntamiento de Allo, ha asignado los siguientes premios:

- 1.-Dotado con 180€
- 2.-Dotado con 90€
- 3.-Dotado con 60€
- 4.-Dotado con material de pintura por valor de 20 euros.
- 5.-Dotado con material de pintura por valor de 20 euros.
- 6.-Dotado con material de pintura por valor de 20 euros.

13.-Los premios, podrán quedar desiertos caso de que ninguno de los carteles presentados, satisfagan al Jurado.

14.-El Cartel seleccionado, y los otros dos premios quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que podrá realizar en cualquier momento las reproducciones que precise, sin que los autores efectuar reclamación alguna.

15.-Queda establecido que para optar al premio económico, el autor en persona o en su ausencia, una persona que le represente deberá de estar en la entrega de premios en el Ayuntamiento de Allo.

16.-Los concursantes, por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes bases.

LA ALCALDESA
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

